

»dad, es un atributo de la justicia imposibilitarlos de
 »uía vez y para siempre, arrebatárles los medios de
 »inferir tan lamentables males, tan horribles atentados
 »contra la humanidad, contra la patria, contra la tran-
 »quilidad, la paz y el porvenir de Méjico.»

No era este el lenguaje prudente y reposado que corresponde á la noble mision de enseñanza y de direccion del escritor. Los redactores de *El Progreso* hubieran cumplido con un deber, si se hubiesen concretado á manifestar, que la pena impuesta á los cinco prisioneros habia sido severa, pero que el acto no habia sido un asesinato. Hacerlo en los términos que lo hicieron, abria la fatal puerta á las represalias, y podia establecer la pena de muerte para los desgraciados de uno y otro partido. El sacerdocio de la prensa es defender los principios con suma de razones, expuestas en un lenguaje mesurado; la discusion en su terreno; alentar á sus correligionarios con el buen derecho de la doctrina que sinceramente profesa, su deber; pero nunca hará bien en pasar sin correccion los actos y las providencias que puedan excitar el ódio, que lleven en sí la exageracion de las pasiones políticas que está en la obligacion de procurar, con el influjo de su talento, que se calmen y moderen. Los fusilamientos, por causas políticas, despues de la batalla, se deben proscribir, y los escritores deben ser los primeros en procurar quitar á las guerras, esos espectáculos sangrientos. Hasta entonces los juristas y los adictos al gobierno de Zuloaga, no habia vertido la sangre de ningun prisionero. Por desgracia Zuazúa se apartó en Zacatecas de esa pauta de conducta de que nadie de-

biera separarse, y la guerra civil amenazaba tomar ese carácter sangriento de represalias que la nacion rechazaba y temia se plantease, porque repugnaba á su generosa índole.

Un acto del teniente coronel Don Manuel Piélagos, vino pocos dias despues á dar fuerza á esos temores. Este jefe conservador, al frente de una columna de quinientos hombres, salió de Guadalajara el 20 de Mayo, en persecucion de unas guerrillas constitucionalistas que se habian situado en los pueblos de Ahualulco y Ameca, los mas cercanos á la ciudad. Despues de haber ocupado el primero de aquellos pueblos sin ninguna oposicion, se dirigió al segundo, donde se habian reunido los liberales con intento de resistir, á cubierto de las fortificaciones que habian levantado; pero temiendo que á las fuerzas de Piélagos se uniesen las del coronel Don Domingo Herran, desistieron de su pensamiento y se retiraron á Cocula. En la persecucion efectuada contra las guerrillas, los soldados de caballería de Piélagos lograron hacer prisionero á uno de los individuos de ellas, á quien el jefe conservador mandó fusilar en el acto, despues de haber recibido los auxilios de la religion. En seguida se dirigió á la hacienda de la *Providencia*, donde sabia que existian armas y pertrechos de guerra, y punto de reunion de los contrarios á la administracion de Zuloaga. D. Manuel Piélagos mandó aprehender á D. Ignacio Herrera y Cairo, que se encontraba en la expresada hacienda, y que era uno de los caudillos de los constitucionalistas. Conseguida su aprehension y convencido de que era contrario al gobierno, mandó que le pasasen por las armas.

Estos actos de represalias jamás debieron verificarse,

1858. y por fortuna fueron reprobados por el com-
 Mayo. mandante general de Jalisco D. Francisco
 G. Casanova, así como por el presidente D. Félix Zu-
 loaga. El primero, al poner en conocimiento del go-
 bierno lo hecho por Piélago, refiriéndole lo que éste le
 habia comunicado respecto de los fusilamientos, agre-
 gaba: «Sin embargo de haberme parecido justa esta
 »medida, he recomendado al citado jefe, obre con la
 »mayor cordura para no dar lugar á interpretaciones
 »por parte de nuestros contrarios.» La comunicacion
 del presidente D. Félix Zuloaga, contestando al pliego
 en que se le daba cuenta de aquellos hechos, es digna
 y humanitaria. «Con el mayor sentimiento y desagrado,»
 decia la expresada comunicacion, «se ha impuesto el
 »Excmo. Sr. presidente de la nota de V. S. de 22 del
 »actual, en que da parte de las operaciones militares
 »de la seccion del teniente coronel Don Manuel Pié-
 »lago por los pueblos de Ahualulco y Ameca, inme-
 »diatos á esa ciudad, comunicando que uno de los in-
 »dividuos de las partidas que perseguia y cayó prisio-
 »nero, fué pasado por las armas; y la ejecucion de Don
 »Ignacio Herrera y Cairo, que se hallaba en la hacien-
 »da de la Providencia, por las razones que expresa en
 »su citada comunicacion. S. E. no puede aprobar se-
 »mejante conducta, y lamenta profundamente que uno
 »de los jefes del ejército restaurador de las garantías,
 »se haya mostrado tan cruel é inhumano con los dos
 »individuos de que se trata. El primero, cuyo nom-
 »bre no se menciona, ha debido considerarse como
 »un prisionero de guerra, y perteneciendo probable-
 »mente á la clase de enemigos del gobierno que son
 »arrastrados ó por la ignoracia ó por la seduccion, á

»unirse con las gavillas que amenazan la seguridad
 »pública en varios lugares del departamento, ha debi-
 »do por lo menos esperarse que un proceso seguido en
 »forma, pudiese acreditar si merecia ó no la pena de
 »muerte. En cuanto á D. Ignacio Herrera, la respon-
 »sabilidad es mucho mayor, porque no constando por
 »la nota de V. S. sino que se tenia noticia de que en
 »la hacienda de la Providencia, donde se hallaba,
 »existian algunas armas y pertrechos de guerra, y que
 »allí se reunian los enemigos del gobierno, el teniente
 »coronel Piélago debió tomar informes mas seguros y
 »proceder con toda la justificacion que es necesaria en
 »estos casos. En ninguno pudo ordenar la ejecucion,
 »porque aprehendido aquel individuo, pudo consultar
 »con V. S. ó ponerlo inmediatamente á su disposicion
 »como la autoridad de que depende, procediendo como
 »un jefe de honor y de moralidad que no quiere con-
 »fundirse con los que devastan los pueblos y violan
 »todas las garantías personales. El Excmo. Sr. presi-
 »dente me ordena diga á V. S. que la conducta del te-
 »niente coronel Piélago y las dos ejecuciones que ha
 »ordenado, han causado una dolorosa sensacion en el
 »gobierno, que ni quiere ni puede permitir que el ejér-
 »cito nacional se manche con una sola gota de sangre
 »que se derrame fuera del orden de la justicia, y que
 »bajo este concepto, es preciso que V. S. mande inme-
 »diatamente separar del mando de la seccion de tropas
 »que tiene á sus órdenes el expresado jefe, previnien-
 »do se le instruya el proceso correspondiente, y orde-
 »nando al fiscal dé cuenta á V. S. del estado que tu-
 1858. »viere cada cuarenta y ocho horas, para
 Mayo. »que sufra el castigo que merece por aque-

»llos actos sanguinarios y deshonrosos para la milicia
 »y el buen nombre de la nacion. Nada puede empa-
 »ñar mas el lustre de sus armas y la bandera que ha
 »levantado, como imitar la conducta bárbara de sus
 »enemigos. Los sucesos de Zacatecas y algunos otros
 »bien lamentables, lejos de autorizar una política san-
 »grienta, deben excitar á todos los que defienden los
 »principios que se han proclamado, á no buscar otro
 »apoyo que el de una justicia que no teme el exámen
 »ni de los nacionales ni de los extranjeros; justicia que
 »puede conciliarse muy bien con la energía y con la
 »humanidad, y que es la única que puede consolidar
 »la paz, el respeto al gobierno, y la union que éste
 »desea establecer entre los mejicanos. Reitero á V. S.
 »las seguridades de mi consideracion.

»Dios y libertad.—Méjico, Mayo 29 de 1858.—*Pa-
 rra.*—Sr. general D. Francisco Casanova, comandan-
 »te general del departamento de Jalisco.

»Es copia.—*Juan de D. Peza.*»

La anterior comunicacion habla muy alto en favor de los sentimientos humanitarios de D. Félix Zuloaga, y estaban de acuerdo con las ideas de la mayoría de los habitantes de aquel hermoso suelo. ¡Ojalá que los fusilamientos ordenados por Zuazúa hubieran encontrado la misma reprobacion en el general D. Santos Degollado, que habia quedado investido de facultades extraordinarias al salir de Colina el gobierno de Juarez! Esto hubiera dado á la triste guerra entre hermanos, un carácter mas en relacion con la sana filosofía y con las ideas de tolerancia que de haberlas conquistado se enorgullece el siglo presente. Pero

en las miras políticas de D. Santos Degollado entraba acaso la severidad, y aunque lamentando la medida, la admitia como necesaria, como los demuestra la siguiente comunicacion dirigida á Zuazúa, felicitándole por la toma de Zacatecas. «Con satisfaccion he recibido,» le decia, »la nota de V. S. fecha 2 del actual, y »con ella los impresos en que constan los partes que »ha dado al Excmo. señor general en jefe del ejército »del Norte, sobre los brillantes hechos de armas de esa »division en el Puerto de Carretas y Zacatecas. Por »tan plausibles acontecimientos felicito sinceramente á »V. S., y en nombre de la república le tributo el mas »cumplido voto de gracias, reservando para mejor época la justa recompensa con que la nacion debe pre- »miar á sus buenos hijos. Iguales felicitaciones merece »el ilustrado Estado á que V. S. pertenece, y le ruego »que en representacion del gobierno constitucional, las »dé al Excmo. Sr. general D. Santiago Vidaurri, entre tanto que restablecida la seguridad de la corres- »pondencia, me dirijo á S. E. directamente de oficio. Es »muy sensible ocurrir en una guerra de hermanos á »sangrientas ejecuciones; pero supuesto que los eter- »nos enemigos de toda garantía, con su obstinacion y »barbarie han cerrado las puertas de la clemencia, por »mas doloroso que sea para el supremo gobierno, ya »que tenga por mision el restablecimiento de la ley, »sabrà ejecutarla con vigor. Por lo mismo debo decir »á V. S. que si los recursos de prudencia y benigni- »dad no son suficientes para restaurar la moral y tran- »quilidad pública atropelladas con tanto cinismo por
 1858. »la reaccion, el gobierno que represento,
 Mayo. »no solo aprueba las rigurosas medidas le-

»gales que se empleen para reprimirlo, sino que reco-
 »mienda á los que le reconocen, que sin distincion de
 »clases ni categorías, apliquen las leyes establecidas,
 »como aprueba, por estar conforme con ella, la pena
 »impuesta á los jefes que fueron ejecutados en esa
 »ciudad. Quiera la Divina Providencia, cuyo santo
 »nombre no invocamos hipócritamente los que de veras
 »nos apellidamos amigos de la humanidad; quiera, re-
 »pito, que tan triste como merecido castigo sirva de
 »saludable ejemplo á los que medran con las desgra-
 »cias del país, para que éste entre por fin en el sende-
 »ro de paz, libertad y progreso, y que al retirarnos
 »á nuestros hogares llevemos el consuelo de haber con-
 »quistado un escalon de felicidad para aquel. Una
 »muy grande parte de ese honor va á caber al valiente
 »ejército del Norte, á quien saludo con la efusion mas
 »tierna del alma, por conducto de V. S., que es uno
 »de sus mas dignos representantes, á quien en lo par-
 »ticular renuevo mis protestas de afecto y confraterni-
 »dad.

»Dios y libertad.—Cuartel general en esta ciudad de
 »Guzman, Mayo 17 de 1858.—*Degollado*.—Señor co-
 »ronel D. Juan Zuazúa, jefe de la primera division
 »del ejército del Norte.—Zacatecas ó donde se halle.»

No me atreveré á decir cuál será en política la me-
 dida que dé mejores resultados para el logro de una
 causa, si la de rigor observada por Degollado ó la de
 consideracion manifestada por Zuloaga; pero sí puedo
 asegurar que á los sentimientos generosos de los habi-
 tantes de aquel país, lo mismo que á mi corazon, fué
 mas aceptable la comunicacion del segundo. Los fusi-

lamientos ordenados por el teniente coronel Piélagos,
 fueron censurados por la prensa liberal, y los califica-
 ron á su vez de asesinatos. Así son las pasiones de par-
 tido: los mismos que aplaudieron el hecho de Zuazúa,
 condenaban el cometido por Piélagos. Por su parte, al-
 gunos periódicos conservadores aconsejaban al gobier-
 no de Zuloaga á que abrazase el camino de las repre-
 salias. En estas luchas periodísticas en que los escrito-
 res se zaherian mutuamente, se recrudecian los ódios
 políticos, y la guerra iba tomando un carácter cada
 vez mas sangriento.

Otro acto de Zuazúa que disgustó altamente á los
 pacíficos habitantes de Zacatecas, fué la orden que co-
 municó al obispo Vereá, para que inmediatamente sa-
 liese desterrado de la ciudad con direccion á Guadala-
 jara. El obispo Vereá era un prelado de grandes vir-
 tudes, querido de toda la poblacion, y hacia tiempo
 que se hallaba enfermo. Sin embargo de esto, fué pre-
 ciso cumplir la orden, y salió de la ciudad en el breve
 plazo de unas cuantas horas que se le habia fijado.

Como á este destierro decretado por Zuazúa contra
 el obispo y otras personas respetables del clero, sin for-
 macion de causa, se agregaron otros, expedidos por
 diversas autoridades constitucionalistas, el pueblo in-
 terpretó la medida como una guerra tenaz á los minis-
 tros de la religion del país.

1858. En Morelia, al gobernador de la mitra de Mi-
 Mayo. choacan D. José Antonio de la Peña, hombre
 respetable por su virtud, saber y carácter bondadoso, así
 como por su avanzada edad y falta de salud, fué reduci-
 do á prision el 12 de Mayo, por orden del gobernador

del Estado D. Epitacio Huerta porque manifestó la imposibilidad en que la Iglesia de su diócesis estaba de dar cien mil duros que se le exigian, puesto que de los bienes disponian los adjudicatarios. Igual destierro sufrieron, y por la misma causa, los señores Camacho, Terán, Arizaga y Sierra, secretario este último del gobierno diocesano. En Durango, D. Estéban Coronado, gobernador constitucionalista del Estado, redujo á prision, aunque con posterioridad, al obispo de aquella diócesis, porque tampoco pudo entregar la cantidad de cuarenta mil duros que se le exigieron, amenazándole con desterrarle á Lampazos si se resistia á entregar la suma. El afligido prelado, no pudiendo satisfacer las pretensiones del gobernador, contestó con un oficio el dia 16 de Julio. «Antes de espirar el plazo de »seis dias,» decia en el expresado oficio el obispo de Durango, «en que conforme al decreto de 11 del »corriente hubieran de ser entregados los cuarenta mil »pesos que él señala al clero del Estado, tengo la pe- »nosa mortificacion de manifestar á V. E., por un es- »trecho deber de mi oficio, que ni esta iglesia cuenta »con fondo alguno disponible, capaz de soportar ni de »lejos tan enorme suma, ni aun cuando la hubiera, mi »conciencia, que es mi único tesoro, me permitiria »consentir en semejante exhibicion, contraria á los »fines y objetos de los intereses piadosos de mi igle- »sia. Si esta respetuosa manifestacion que hago á V. E. »como prelado, aunque indigno, de la iglesia de Du- »rango, provocare alguna medida tal vez de hechos »que tiendan á realizar la exaacion, estoy seguro de »que ella no dará mas resultado que el evidente desen-

»gaño de que no ya en el suspiro de una duracion »de seis dias, sino en el transecurso de un largo tiem- »po, la expresada enorme suma seria imposible de »colectarse aunque se hiciese á un lado absolutamen- »te la atencion del sustento de los ministros del cul- »to y otros objetos de cristiana beneficencia. Aho- »ra, Sr. Excmo., si porque un ciudadano pacífico »como yo, que siempre ha vivido sometido sin ré- »plica á las autoridades establecidas, habla á la su- »prema autoridad del Estado con esta franqueza y li- »bertad evangélica, sin mengua alguna de sus respe- »tos, se considerase acreedor á alguna pena, cualquie- »ra que ella sea, encarecidamente suplico á V. E. con »todo rendimiento, que ella no exceda ni pase de mi »persona, dejando á paz y salvo á los inocentes de mi »clero.»

Estos destierros decretados por algunos gobernadores, y los ataques constantes de una parte de la prensa liberal al clero, hacian grave daño á la causa constitucionalista.

1858. El gobierno del presidente D. Félix Zu-
Mayo. loaga, queriendo premiar en las familias de los jefes fusilados en Zacatecas por Zuazúa, los servicios prestados á la causa conservadora, decretó que se les considerase como vivos y efectivos en el escalafon del ejército, con el ascenso inmediato al empleo efectivo que tenian; que las viudas, hijos ó madres de ellos, gozarian desde la publicacion de aquel decreto, del Montepío que, con todo el sueldo de sus empleos se les señalaba, segun los nuevos ascensos que por él se conferian; y que estas pensiones se pagarian con toda religiosidad y con entera igualdad á los haberes de la